



**Decreto de la alcaldía por el que se declara luto oficial en el municipio con motivo del gran número de fallecimientos a causa de la pandemia del coronavirus COVID-19.**

Toda la ciudadanía sabe que los españoles, como gran parte de los habitantes de nuestro mundo, estamos sufriendo los terribles efectos de la pandemia del coronavirus COVID-19, y particularmente que está causando un enorme número de fallecimientos, con la triste certeza de que la cifra seguirá, por el momento, aumentando dramáticamente.

Ante este hecho, el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, de común acuerdo con todos los Grupos Municipales, quiere expresar y compartir su dolor y su recuerdo por todos los fallecimientos, especialmente por los que han sido vecinos y vecinas de nuestro municipio, así como transmitir, humilde pero sentidamente, a sus familiares y allegados, nuestra gran tristeza, y nuestro aliento en estos difíciles momentos.

Como testimonio de este sentimiento, que creemos es también el de toda la ciudadanía de nuestra Villa, declaramos el luto oficial, símbolo del duelo personal y colectivo que nos aflige.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones legales de la alcaldía,

**SE ACUERDA:**

Primero.- El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo y toda la ciudadanía de la localidad muestran su condolencia y cariño a las familias y allegados de todas las víctimas de la pandemia por el coronavirus COVID-19.

Segundo.- Como testimonio de este pesar, se declara el luto oficial en el municipio de Cabanillas del Campo desde las 00:00 horas del martes 31 de marzo de 2020 hasta el levantamiento de la alerta sanitaria por el coronavirus COVID-19.

Tercero.- Durante el periodo de luto oficial todas las banderas de los edificios públicos municipales permanecerán izadas ininterrumpidamente día y noche a media asta o con un crespón negro.

Cuarto.- Esta resolución será efectiva desde el mismo momento en que se dicte y se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Así se dispone y firma en Cabanillas del Campo por el señor Alcalde, a treinta de marzo de dos mil veinte, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

**Documento firmado electrónicamente por:**

- ✓ **El Alcalde, José García Salinas**
- ✓ **El Secretario General, Miguel Díez Andrés**

Autenticidad verificable mediante CSV según se indica al margen y en <https://valde.redsara.es/valide/>

